

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15670 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 722/2013-4, con NIG 4109142M20130001659, se ha dictado auto de reapertura del concurso de fecha 13/03/19 del deudor TRIANA ENERGIA Y SERVICIOS, S.L., con CIF B-91841189 y domicilio en calle Pagés del Corro número 137, local, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que la Administración Concursal designada ha sido doña María de los Reyes Fleming Moreno, NIF 77803098D y domicilio en avenida San Francisco Javier número 9, Edificio Sevilla 2, Planta 4, Módulo 22. Sevilla.

Sevilla, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190018669-1